

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para  
Transformar**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO**  
**CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
<b>Solicitud de constancia de identidad.</b>					
DESCRIPCIÓN		CÓDIGO DE LA CÉDULA	COY/SA-05/009-2025		
Consiste en la expedición de un documento a ciudadanos o vecinos del municipio de Coyotepec que requieran validez su identidad o bien, carezcan de identificación oficial.					
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 22 fracción XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Coyotepec, México. Numeral 4-3 del Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento de Coyotepec, 2022-2024.			
DOCUMENTO A OBTENER		Constancia de Identidad.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	03 meses.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE		A petición del ciudadano que la requiera para identificarse.			
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?		No aplica.			
REQUISITOS		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FISICAS</b>					
1. Acta de Nacimiento.		SI	0	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 116, 117, 118, 119, 120 y 121 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2. Comprobante de Domicilio.		SI	0		
3. 1 fotografía tamaño infantil con fondo blanco.		SI	0		
4. Recibo de Pago de Derechos.		SI	0		
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>					
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.	
PASOS A SEGUIR		1. La persona solicitante se presenta a la oficina que ocupe de la Secretaría del Ayuntamiento para solicitar una Constancia de Identidad. 2. El personal administrativo adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento, solicita requisitos a la persona solicitante. 3. La persona solicitante exhibe sus documentos, registra sus datos en la bitácora de solicitud y recibe orden de pago de derechos por parte del personal administrativo adscrito al área de Secretaría del Ayuntamiento. 4. Una vez realizado el pago de derechos correspondiente en caja de la Tesorería Municipal, se entrega la Constancia de Identidad firmada, sellada, y con fotografía a la persona solicitante y se canjea por el Comprobante Fiscal Digital por Internet. 5. La persona solicitante recibe una Constancia de Identidad.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	05 minutos.				
COSTO	\$113.00	Fundamento Jurídico	Artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de la Tesorería, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.				
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	El interesado deberá cumplir con todos los requisitos solicitados para el trámite.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.				
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO			ÁREA RESPONSABLE		
Secretaría del Ayuntamiento.			Secretaría del Ayuntamiento.		
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE	Lcda. Paula Alicia Pineda Escorcía.				
DOMICILIO	CALLE	Plaza de la Constitución.		NO. INT. Y EXT.	No.1.
COLONIA	Barrio La Cabecera.		MUNICIPIO	Coyotepec, México.	



**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

*Unidos para*  
**Transformar**



C.P.	54660	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica.	55 9245 1190.		No aplica.	No aplica.	<a href="mailto:secretaria_ayuntamiento@coyotepec.gob.mx">secretaria_ayuntamiento@coyotepec.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.				
DOMICILIO	CALLE.	No aplica.		NO INT. Y EXT	No aplica.
COLOMIA	No aplica.		MUNICIPIO	No aplica.	
C.P.	No aplica.	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		No aplica.	
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿En qué parte del Palacio Municipal se encuentra la oficina de Secretaría del Ayuntamiento?				
RESPUESTA:	La oficina se encuentra en el segundo nivel del Palacio Municipal, subiendo las escaleras a la derecha, primera oficina.				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Se expiden constancias de identidad a menores de edad?				
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando el interesado este registrado en el Municipio de Coyotepec.				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Si el comprobante de domicilio no está a mi nombre, me pueden expedir la constancia?				
RESPUESTA:	Sí. Siempre y cuando, la dirección sea del municipio y bajo protesta de decir verdad, manifieste, encontrarse habitando el domicilio.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica.					

ELABORÓ:  <hr/> C. Mayra Salceda Alfaro, Enlace de Mejora Regulatoria.	VISTO BUENO:  <hr/> Leda. Paula Alicia Pineda Escorcía, Secretaria del Ayuntamiento.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  19/02/2025.
--	--	--

Transformar